

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICA Y SOCIALES

TALLERES EXTRACURRICULARES 2025-2

A) Nombre del taller: Lenguaje de derechos humanos y comunicación

B) Modalidad: Virtual, plataforma Zoom. GRATUITO

C) Descripción:

El derecho humano a la libertad de expresión y a la información, base de la comunicación, está considerado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948, como la piedra angular para el fortalecimiento de la democracia en el mundo, porque coadyuva a contrarrestar las tentaciones de tiranía y de barbarie social, el manejo del lenguaje de los derechos humanos hoy es una necesidad.

El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos,¹ quien consideró urgente impulsar la formación de comunicadores especializados en el lenguaje y principios de los derechos humanos, debido a que México ha sido declarado desde el año 2015 por comisionados o relatores especiales de distintos organismos internacionales, como un país en crisis de derechos humanos.

En el primer módulo, se imparte el conocimiento general de los principios fundamentales de los derechos humanos y un breve recorrido histórico sobre su origen y evolución.

En el segundo módulo, se estudia el derecho humano a la libertad de expresión y a la información como pilar del Estado de Derecho entre otros principios de la cultura

¹ACNUR (7 octubre 2015). *Declaración del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, con motivo de su visita a México.*

<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16578&LangID=S>

democrática, así como el uso abusivo y la violación de estos derechos con las nuevas tecnologías de la comunicación (TICs).

En el tercer módulo se estudia el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y a la información en relación con el derecho humano a la vida y la seguridad de quienes lo ejercen en zonas y situación de riesgo, así como en estados de emergencia o excepción.

En el cuarto módulo, se estudian las particularidades del desarrollo, evolución y crisis de los derechos humanos en general y del ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y de información en México, y la situación de los mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Lo anterior justifica la impartición de este taller virtual Lenguaje de derechos humanos y comunicación.²

D) Objetivo: Formar personas que ejerzan la libertad de expresión y de información usando el lenguaje de derechos humanos y los principios de la pluralidad, la no discriminación y la tolerancia, para el bienestar de las y los mexicanos.

E) Perfil del participante: Toda persona sin importar el nivel de estudios.

F) Cupo máximo: 90 personas.

G) Contenidos, Ejes Temáticos y Actividades:

Módulo I. ESTADO DE DERECHO, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

Breve historia de los derechos humanos y las bases constitucionales del Estado Democrático, participación ciudadana y comunicación.

² ACNUD-UNESCO (2017). Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/ThirdPhaseWPHREducation_SP.pdf

MÓDULO II. LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y EL DERECHO HUMANO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A LA INFORMACIÓN. El derecho humano a la manifestación pública, la sociedad de la información. Nuevas tecnologías de información y de Comunicación (TICs) y manejo ilícito de los datos digitales.

MÓDULO III. DERECHO HUMANO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A LA INFORMACIÓN, A LA VIDA Y A LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

Periodismo en zona de peligro. Riesgos de vida. Estado de excepción, derechos humanos y periodismo.

TEMA IV. EJERCICIO PERIODÍSTICO Y LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO. Antecedentes y crisis de los derechos humanos en México. Deber de los comunicadores de conocer y usar el lenguaje los derechos humanos. Atentados contra la libertad de expresión y la integridad física de los comunicadores mexicanos.

Actividades: Durante la primera hora del taller se expondrá el tema a desarrollar, y en la segunda hora del taller los estudiantes formarán equipos de discusión. A partir de la séptima clase se desarrollará un plan de difusión en redes sociales, de algunos de los derechos humanos que se estudiarán en el taller.

H) Metodología: Exposición teórica del tema, durante 40 a 50 minutos, por parte de la profesora, mediante la plataforma Zoom. Se auxiliará con el programa Power Point para ilustrar el contenido de la clase y hacerla más didáctica. Los alumnos deberán tomar apuntes para obligar al cerebro a reforzar conocimientos.³

I) Cronograma de trabajo:

25 febrero-11 marzo 2025. Desarrollo del módulo I.

18 marzo-13 mayo 2025 Desarrollo del módulo II.

20 mayo- 27 mayo 2025.- Modulo III.

³ FREIRE, Paulo. (2002). Cartas a quien pretende enseñar. Argentina. Siglo XXI ediciones.
<http://www.colegiodeprofesores.cl/wp-content/uploads/2017/06/Paulo-Freire.pdf>

3 junio 2025. Módulo IV.

J) Criterios de Evaluación:

Las y los alumnos serán evaluados con su participación en la parte teórica de la clase 50% y 50% la actividad práctica que realizarán en torno al derecho humano elegido, en cada clase, por grupos. Al finalizar el taller las y los participantes presentarán muestras de los trabajos de comunicación, que hayan realizado en redes sociales, usando el lenguaje de los derechos humanos .

K) Bibliografía:

ARTÍCULO 19. Guía de acceso a la información para periodistas. http://omec.es/Documentos/ddhh_comunicacio/0160.pdf

CÁMARA DE DIPUTADOS. (2022). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

CÁMARA DE DIPUTADOS (2022). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip.htm>

CIDH (2018). Informe conjunto del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión y el Relator Especial para la libertad de expresión de la CIDH sobre su misión a México. https://hchr.org.mx/wp/wp-content/themes/hchr/images/doc_pub/20180618_CIDH-UN-FINAL-MX_reportSPA.pdf

DÍAZ, Elías. Estado de Derechos y Derechos Humanos. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/831255.pdf>

Fernández Christlieb, Fátima. (2002). La responsabilidad de los medios de comunicación. <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v14n25/v14n25a7.pdf>

FREIRE, Paulo. (2002). Cartas a quien pretende enseñar. Argentina. Siglo XXI ediciones. <http://www.colegiodeprofesores.cl/wp-content/uploads/2017/06/Paulo-Freire.pdf>

GUMUCIO DRAGÓN, Alfonso. El Derecho a la Comunicación: articulador de los derechos humanos (Entre 2006 y 2012 fue coordinador del Grupo Temático de Comunicación y Cambio Social en la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIIC). http://www.razonypalabra.org.mx/N/N80/V80/00_Dagron_V80.pdf

OHCHR. (2022). Carta Internacional de los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights/international-bill-human-rights#:~:text=La%20Carta%20Internacional%20de%20Derechos%20Humanos%20es%20una%20declaraci%C3%B3n%20poderosa,expresa%20cumplir%20con%20la%20Carta>

SILVA-HERZOG MARQUEZ, Jesús J. (2020 en formato digital). Las Esferas de la Democracia. La Esfera de la Comunicación. <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-09.pdf>

VILLAGRA DE BIEDREMAN, Soledad. El Sistema Universal de los Derechos Humanos. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2226/13.pdf>

REPORTEROS SIN FRONTERAS-UNESCO (2017). Manual de seguridad para periodistas. https://rsf.org/sites/default/files/guide_secu_2017.pdf

L) Requerimientos del Taller: Ninguno.

M) María de Lourdes Martínez González (MLMG)

N) marlour18@yahoo.com.mx

O) Semblanza de la tallerista María de Lourdes Martínez González:

Maestra en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Titulada en mayo 2018 con mención honorífica por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Maestra en Periodismo Político, por la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, titulada por excelencia académica, en febrero 2023. Licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva, Titulada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en 1996.

Periodista desde agosto de 1986, con 36 años de experiencia en medios de comunicación impresos, radiofónicos y televisión. Fundadora y directora del programa de radio Frecuencia Laboral: el espacio donde los trabajadores son la noticia, desde el 12 de octubre de 2005 hasta el 25 de diciembre de 2021, junto con el portal www.frecuencialaboral.com.

Autora, coautora y coordinadora de los libros: “X AÑOS DE FRECUENCIA LABORAL” (2015). “PROHIBIDO OLVIDAR: Testimonios de Luchas Laborales del viejo y nuevo milenio (2017), “¿QUÉ TRANSA CON LAS AFORES?!” (2018) y “EL COVID-19 Y SU USO CONTRA LOS TRABAJADORES” (2020).

Premio Nacional de Periodismo “Rosario Castellanos” 1998, que otorgó la Asociación Mundial de Mujeres Periodistas, por el reportaje “Lenocinio en la Cámara de Diputados”. Premio “Medios Alternativos de Comunicación” 2007, que otorgó la Secretaría de Desarrollo Social del entonces Gobierno del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, por el diseño y edición de portal web www.frecuencialaboral.com, así como el reconocimiento “Ricardo Flores Magón” que otorgó en 2017 el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo, a Frecuencia Laboral, por romper el cerco informativo hacia las luchas laborales, entre otros. .

Así como con los reconocimientos por “Trayectoria Profesional”, 2015, que otorgó el H. Senado de la República y la organización Comunicadores por la Democracia, A.C. y “Ricardo Flores Magón”, por difundir las luchas laborales del nuevo milenio, que otorgó el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo en 2017.